

ORD: N° 213 /

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia MU263T0002887, de fecha 09 de diciembre de 2018.

MAT.: Requerimiento de información relativa al archivo del Cementerio General.

RECOLETA, 24 DIC 2018

DE: DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

En cuanto a la solicitud de transparencia N° MU263T0002887 de fecha 09/12/2018. Debe señalarse que existe un listado de documentos solicitados, y que para una apropiada y correcta respuesta han sido divididos como a continuación se indica:

1. No existe un inventario del Archivo del Cementerio General, y no existe porque dentro de los libros que debe llevar cada cementerio según lo ordena el artículo 46 y 47 del Reglamento General de Cementerios, no se exige un inventario de los mismos.
2. Sin embargo si existe un Archivo del Cementerio General, que se encuentra a disposición permanente de consulta para el público, de esta manera aplica lo dispuesto en la ley número 20.285, artículo 15.
3. En cuanto a la solicitud de "libros antiguos distribuidos en oficinas y dependencias", esta es una solicitud genérica e imprecisa, y por tanto, se pide al solicitante que aclare su solicitud, según lo dispone el artículo 12 letra b) de la ley 20.285.
4. No existe el "**inventario pormenorizado** (indicando, título, año y contenido de cada volumen), asimismo tampoco existe un "**listado** para los libros de sepultaciones, otro de pases de sepultación, de Títulos, de reducciones, traslados y exhumaciones, de documentos numerados y autorizaciones." Por ello no se entregan.
5. Si bien no existe un "listado", si existen "índices de sepultaciones", "libro de ubicaciones", "libros Traslados y exhumaciones", "libros documentos numerados", algunos libros varios "de unidades de sepultaciones", "libros de Títulos", "libros de registro de transferencia" "libros de Pases" (o autorizaciones de sepultación", "libros de partidas de pobres". "manifestaciones de última voluntad", y "libros de Bóvedas". Todos los anteriores se encuentran en el Archivo del Cementerio General, a permanente disposición del público.
6. En relación a "los libros antiguos distribuidos en distintas dependencias", "libros históricos varios", "Actas y Comunicaciones del Director", "otras estadísticas" y "libros varios como los que están en el ático del Departamento Técnico". Resulta ser una petición expresada en términos muy generales, poco concreta y específica; y por tanto, de difícil cumplimiento. Sin embargo lo anterior, se pide al solicitante que exprese con mayor profundidad y especificidad lo solicitado, y así dar respuesta a sus pretensiones.

En relación a lo señalado en el párrafo anterior el artículo 12 de la ley 20.285 indica que "La solicitud de acceso a la información será formulada por escrito o por sitios electrónicos y deberá contener:" letra "b) Identificación clara de la información que se requiere.", y prosigue, "Si la solicitud no reúne los requisitos señalados en el inciso anterior, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de cinco días contado desde la respectiva notificación, subsane la falta, con indicación de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición."

Por tanto, se solicita al peticionario identifique con claridad y especificidad lo solicitado.

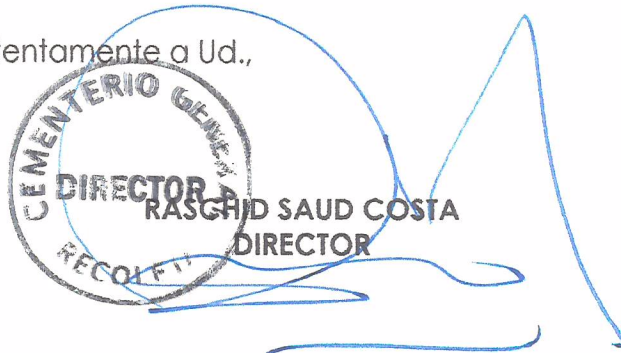
7. En cuanto al Fichero Kardex de Sepulturas, y Actas del Crematorio; se acompañan documentos que dan cuenta de los listados y de los tomos en los que se encuentra dicha información. Para efectos de acceder a la totalidad de los antecedentes que por su volumen y cantidad, no son posibles de acompañar físicamente, se invita al solicitante para que se ponga en contacto con la Jefa de Operaciones del Cementerio General, doña Alicia Sanchez Contreras, quién lo orientará y le indicará fuente, lugar y la forma en que puede tener acceso a la información; según lo prescrito en el artículo 15 de la ley número 20.285; debido a que estos documentos también son de acceso público.

Cabe señalar, que todos estos documentos se encuentran a disposición del público; por lo tanto se cumple con lo señalado en la ley número 20.285, que en su artículo 15 expresa "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar."

De lo citado anteriormente, se informa que todos los antecedentes solicitados se encuentran en la Oficina del Archivo del Cementerio General, ubicado en las dependencias del mismo camposanto, con domicilio en avenida Profesor Zañartu n° 951, Recoleta, región Metropolitana. Para efectos de tener acceso a la información, el solicitante debe concurrir en horario de oficina, con doña Alicia Sanchez Contreras, Jefa del Departamento de Operaciones del Cementerio General, su correo electrónico es asanchez@cementeriogeneral.cl, y su número de teléfono es 226377911.

8. En cuanto a los planos de construcciones particulares y del establecimiento. Dada la superficie de aproximadamente 86 hectáreas de terreno del Cementerio General, y el número y diversidad de las obras constructivas y de arte que aquí se encuentran, la planimetría está a disposición del público para su consulta; y para efectos de la fuente, lugar y la forma en que puede tener acceso a la información; podrá tomar contacto con doña Alejandra Salgado, Jefa del Departamento Técnico del Cementerio General; cumpliendo de esta manera con el ya citado artículo 15 de la ley número 20.285.

Le saluda atentamente a Ud.,



CEMENTERIO GENERAL
RECOLETA
DIRECTOR
RASGHID SAUD COSTA
DIRECTOR

RSC/FCR/mecs.

Distribución:

- Oficina de Transparencia I. Municipalidad de Recoleta
- Dirección
- Asesoría Jurídica
- Of. De Partes

**EXISTENCIA DE PATIOS
PARVULOS**

PATIO N°	TOTAL SEPULTURAS
146	3.875
147	1.672
148	1.672
149	1.520
165	3.740
166	3.740
122	99
TOTAL:	7
	16.318

NOTA: Actualmente se ocupa el Patio n° 147
El Patio n° 122 se ocupa en urnas sobre 1,00 ml.

FUENTE: Estadísticas Cementerio General.

FECHA: Santiago, Septiembre de 1999

TIPO DE CONSTRUCCION		TOTAL	NICHOS ADULTOS	NICHOS RESTOS	NICHOS PARVULOS	NICHOS BOVEDAS	NICHOS DOBLES
GALERIA N°	1	858	858	0	0	0	0
GALERIA N°	2	1.310	1.310	0	0	0	0
GALERIA N°	3	840	840	0	0	0	0
GALERIA N°	4	1.159	1.130	29	0	0	0
GALERIA N°	5	797	797	0	0	0	0
GALERIA N°	6	579	579	0	0	0	0
GALERIA N°	7	1.940	1.925	15	0	0	0
GALERIA N°	8	4.129	4.046	23	0	60	0
GALERIA N°	9	1.770	1.605	0	0	165	0
GALERIA N°	10	3.890	3.636	0	0	254	0
GALERIA N°	11	2.004	1.700	60	0	244	0
GALERIA N°	12	600	600	0	0	0	0
GALERIA N°	13	1.448	1.239	0	0	209	0
GALERIA N°	14	560	490	0	0	70	0
GALERIA N°	15	480	480	0	0	0	0
GALERIA N°	16	480	480	0	0	0	0
GALERIA N°	17	2.450	2.160	0	0	290	0
GALERIA N°	18	1.200	1.200	0	0	0	0
GALERIA N°	19	360	360	0	0	0	0
GALERIA N°	20	726	657	0	0	69	0
GALERIA N°	21	795	719	0	0	76	0
GALERIA N°	22	360	360	0	0	0	0
GALERIA N°	23	360	360	0	0	0	0
GALERIA N°	24	450	432	0	0	18	0
GALERIA N°	25	490	472	0	0	18	0
GALERIA N°	26	360	360	0	0	0	0
GALERIA N°	27	360	288	0	0	72	0
GALERIA N°	28	360	288	0	0	72	0
GALERIA N°	29	360	288	0	0	72	0
GALERIA N°	30	360	288	0	0	72	0
GALERIA N°	31	360	288	0	0	72	0
GALERIA N°	32	360	288	0	0	72	0
GALERIA N°	33	360	288	0	0	72	0
GALERIA N°	34	360	288	0	0	72	0
GALERIA N°	35	360	288	0	0	72	0
GALERIA N°	36	360	288	0	0	72	0
GALERIA N°	37	270	214	0	0	56	0
GALERIA N°	38	270	214	0	0	56	0
GALERIA N°	39	270	214	0	0	56	0

TIPO DE CONSTRUCCION	TOTAL	NICHOS				
		ADULTOS	RESTOS	PARVULOS	BOVEDAS	DOBLES
GALERIA N° 40	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 41	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 42	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 43	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 44	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 45	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 46	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 47	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 48	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 49	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 50	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 51	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 52	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 53	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 54	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 56	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 56	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 57	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 58	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 58	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 60	270	214	0	0	56	0
GALERIA N° 61	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 62	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 63	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 64	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 65	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 66	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 67	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 68	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 69	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 70	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 71	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 72	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 73	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 74	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 75	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 76	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 77	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 78	270	222	0	0	48	0
GALERIA N° 79	360	288	0	0	72	0

TIPO DE CONSTRUCCION	TOTAL	NICHOS		NICHOS PARVULOS	NICHOS BOVEDAS	NICHOS DOBLES
		ADULTOS	RESTOS			
GALERIA N° 80	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 81	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 82	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 83	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 84	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 85	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 86	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 87	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 88	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 89	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 90	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 91	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 92	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 93	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 94	894	320	510	0	64	0
GALERIA N° 95	432	360	0	0	72	0
GALERIA N° 96	432	360	0	0	72	0
GALERIA N° 97	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 98	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 99	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 100	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 101	590	184	360	0	46	0
GALERIA N° 102	590	184	360	0	46	0
GALERIA N° 103	590	184	360	0	46	0
GALERIA N° 104	590	184	360	0	46	0
GALERIA N° 105	590	184	360	0	46	0
GALERIA N° 106	590	184	360	0	46	0
GALERIA N° 107	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 108	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 109	360	288	0	0	72	0
GALERIA N° 110	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 111	270	216	0	0	54	0
GALERIA N° 112	270	216	0	0	54	0
GALERIA IGUALDAD	600	480	0	0	120	0
GALERIA IGUALDAD 1	540	432	0	0	108	0
GALERIA C.CORTES	300	250	0	0	50	0
GALERIA LOS MILITARES	3.095	240	2.777	0	78	0
GALERIA CREMATORIO	794	622	0	0	172	0
GALERIA GOTICA	1.025	658	279	0	88	0
TOTAL GALERIAS:	73.829	53.883	12.483	0	7.463	0

Partida de Pobres	
AÑO	TOMOS
1828 a 1907	6

Trasferencias	
AÑO	TOMOS
1976 A 2018	1
	TRASFERENCIAS ANOTADAS ANTES DEL
	10 DE SEPTIEMBRE DE 1976 , ESTAN REGISTRADAS EN
	DOCUMENTOS NUMERADOS A PARTIR DEL
	15 DE ABRIL DE 1939.

Manifestacion de ultima voluntad	
AÑO	TOMOS
18.06.1970	
AL	
19.10.2018	32

Actas de Cremaciones	
AÑO	TOMOS
10.07.1965	
AL	
AÑO 2018	129